



ISAL N°5

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

30 de marzo al 03 de abril de 2020

ÍNDICE

ÍNDICE	2
RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS	3
RESUMEN SENADO	5
CÁMARA DE DIPUTADOS	6
Miércoles 01 de abril de 2020	6
Trabajo y Previsión Social	6
SENADO	8
Lunes 30 de marzo de 2020	8
Mixta para Boletín 13352-13	8
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	9
Martes 31 marzo de 2020	10
Mixta para Boletín 13358-07	10
Salud	10
Miércoles 01 de abril del 2020	12
Transporte y Telecomunicaciones.....	12
Hacienda.....	12
Economía	13
Jueves 02 de abril de 2020	15
Economía	15
Salud	15
Salud y Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación	16

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS

Semana N°5 (30 de marzo al 03 de abril de 2020)

SALA:

Proyectos de ley:

- 1. Faculta a los concejos municipales para prorrogar la obtención o renovación del permiso de circulación, de los vehículos que indica:** Se aprobó (97 votos a favor) el veto sustitutivo al proyecto de ley iniciado en moción, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13308-06. Es despachado al Senado.
- 2. Proyecto de ley que concede indulto general conmutativo a causa de la enfermedad Covid-19 en Chile:** Se rechazó por falta de quórum (73 votos a favor, 20 votos en contra y 7 abstenciones) el informe de la Comisión Mixta del proyecto de ley iniciado en mensaje, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13358-07. Es despachado al Ejecutivo.
- 3. Proyecto de ley que faculta el acceso a prestaciones del seguro de desempleo de la ley N° 19.728, en circunstancias excepcionales:** Se aprobó (90 votos a favor, 7 en contra y 6 abstenciones) el informe de la Comisión Mixta del proyecto de ley iniciado en mensaje, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13352-13. Es despachado al Ejecutivo.
- 4. Modifica diversos cuerpos legales para disponer la postergación del cobro de las deudas por consumos de servicios básicos domiciliarios, y del corte de tales suministros en caso de deuda, durante la vigencia de alertas sanitarias o epidemiológicas decretadas por la autoridad:** Queda pendiente su votación, el proyecto de ley iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 13329-03, 13342-03- 13347-03-13354-03-13355-03 y 13356-03 refundidos.

Proyectos de Acuerdo y Resolución:

- 1. N°943 Solicita a S.E. el Presidente de la República que otorga una renta básica de emergencia durante el periodo que se extienda el estado de catástrofe a quienes no cuenten con los medios necesarios para generar ingresos suficientes durante ese período:** Se aprobó por 68 votos a favor y 28 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
- 2. N°944 Solicita a S.E. el Presidente de la República que adopte las medidas que sean pertinentes-para inyectar liquidez a la actividad de los pequeños y medianos agricultores:** Se aprobó por 100 votos a favor. Es informado al Ejecutivo.
- 3. N° 930 Solicita a S. E. el Presidente de la República y al Ministro de Relaciones Exteriores pronunciarse por la suspensión de las sanciones económicas impuestas por el gobierno de los Estados Unidos de América contra la República Bolivariana de Venezuela, la República de Cuba y la República Islámica de Irán, por razones humanitarias:** Se rechazó por 50 votos a favor, 35 en contra y 15 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.

COMISIONES:

- 1. Proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo para extender transitoriamente el permiso posnatal parental, hasta el cese del estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, decretando**

- con motivo de la expansión de la enfermedad Covid-19.** Se aprobó en general en la comisión de Trabajo y Previsión Social el proyecto de ley iniciado en moción, primer tramite constitucional, primer informe. Boletín 13364-13. Continúa en la comisión para su estudio en particular.
2. **Proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo para extender la duración del permiso post natal y el fuero maternal, cuando su vigencia o ejercicio coincida con la declaración de un estado de excepción constitucional.** Se aprobó en general en la comisión de Trabajo y Previsión Social el proyecto de ley iniciado en moción, primer tramite constitucional, primer informe. Boletín 13384-13-Continúa en la comisión para su estudio en particular.
 3. **Proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo, para extender la duración del permiso postnatal que venza durante una emergencia sanitaria declarada por la autoridad competente, con ocasión de una pandemia, y mientras subsista tal declaratoria.** Se aprobó en general en la comisión de Trabajo y Previsión Social el proyecto de ley iniciado en moción, primer tramite constitucional, primer informe. Boletín 13376-13. Continúa en la comisión para su estudio en particular.

RESUMEN SENADO

Semana N°5 (30 de marzo al 03 de abril de 2020)

SALA:

Proyectos de ley:

- 1. Reforma constitucional que modifica el artículo 62 de la Constitución Política, para determinar por ley el monto de la dieta parlamentaria:** Se aprobó en general (42 votos a favor) el proyecto de ley iniciado en moción, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 13013-07. Se fija plazo para preentar indicaciones hasta el 20 de Abril. Es despachado a la comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento para su estudio en particular.
- 2. Faculta a los concejos municipales para prorrogar la obtención o renovación del permiso de circulación, de los vehículos que indica:** Se aprobó (37 votos a favor) el veto presidencial al proyecto de ley iniciado en moción, discusión veto presidencial, con urgencia calificada de discusión inmediata. Es despachado al Ejecutivo.

COMISIONES:

- 1. Proyecto de ley que fortalece los protocolos determinados por la institucionalidad de salud pública en tiempos de catástrofe, epidemia o contagio, mediante el aumento de las penas a delitos por infracción a las reglas higiénicas o de salubridad:** Se aprobó en general y particular en comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento el proyecto de ley iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13363-07. Es despachado a la Sala del Senado.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Miércoles 01 de abril de 2020

Trabajo y Previsión Social

Asistió:

- Subsecretario de Previsión Social, Pedro Pizarro.

Se aprobaron en general los proyectos de ley iniciados en mociones que: Modifica el Código del Trabajo para extender transitoriamente el permiso postnatal parental, hasta el cese del estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, decretado con motivo de la expansión de la enfermedad Covid-19; Modifica el Código del Trabajo para extender la duración del permiso post natal y el fuero maternal, cuando su vigencia o ejercicio coincida con la declaración de un estado de excepción constitucional; Modifica el Código del Trabajo, para extender la duración del permiso postnatal que venza durante una emergencia sanitaria declarada por la autoridad competente, con ocasión de una pandemia, y mientras subsista tal declaratoria, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 13364-13, 13384-13 y 13376-13, sin refundir. Continúan en la comisión para su estudio en particular.

El diputado Marcelo Díaz, como diputado autor del proyecto de ley Boletín 13364-13 explicó el contenido, señalando la urgencia de alargar el postnatal de las mujeres hasta que se termine el estado de catástrofe.

La diputada Marcela Sabat, como autora de la moción 13384-13 agregó la necesidad también de alargar el fuero maternal junto con el período de post natal, por la necesidad de las madres de quedarse con sus hijos, debido a que por la cuarentena las salas cunas están cerradas. Por otro lado, solicitó el apoyo del Ejecutivo para hacer un proyecto de ley responsable, ya que está consciente de los recursos que se necesitan para llevar a cabo estos proyectos de ley. Recomendó hacer una mesa de trabajo de los parlamentarios junto con el Ejecutivo para llegar a un acuerdo en donde el Gobierno comprometa los recursos necesarios.

Finalmente, la diputada Gael Yeomans, diputada autor de 13376-13 señaló la posibilidad también de extender el prenatal a 8 semanas más y prorrogable en el caso que la crisis continúe.

La diputada Alejandra Sepúlveda agregó que los proyectos de ley son completamente admisibles, y que ambos deberían considerar agregar a los padres

El Subsecretario de Previsión Social, Pedro Pizarro, señaló que efectivamente las salas cunas no estén funcionando debido a la cuarentena, significa un problema para las mamás para poder tener a alguien que cuide a sus hijos para que ellas puedan volver a sus trabajos. Y que él no puede decretar que el proyecto genere gastos, y que, si es que ese fuera el caso, habría que estudiarlo con el Ministerio de Hacienda para que puedan hacer una cuantificación y ver si existen los recursos para financiarlo.

Carolina Contreras, asesora del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género tomó en consideración varios puntos de los proyectos de ley. El primero fue el permiso parental, que puede ser tomado solo por la madre o por el padre. Agregó qué hay que hacer la distinción entre las mujeres que entrarían a su post natal durante la crisis o las que ya están en su licencia post natal, sumado a cuantas madres pueden realizar teletrabajo.

Se votaron los 3 proyectos en general, los cuales fueron aprobados de manera unánime por 9 votos a favor.

Los miembros de la comisión comenzaron a discutir las indicaciones, para poder adelantarse a la votación en particular, asumiendo que la Sala accedería a refundir los proyectos de ley. Por lo que el Subsecretario de Previsión Social dejó en constancia que la primera indicación que discutió genera gastos, por lo que sería inadmisibles.

La comisión acordó:

- i. Solicitarle a la Sala refundir los proyectos de ley.
- ii. Votar en particular en la próxima sesión.

SENADO

Lunes 30 de marzo de 2020

Mixta para Boletín 13352-13

Asistieron:

- Ministra del Trabajo y Previsión Social, María José Zaldívar.
- Subsecretario del Trabajo, Fernando Arab.
- Ministro de Hacienda, Ignacio Briones.

Se aprobó en particular el proyecto de ley iniciado en mensaje que faculta el acceso a prestaciones del seguro de desempleo de la ley N° 19.728, en circunstancias excepcionales, comisión mixta informe de la comisión mixta, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13352-13. Es despachado a la Sala del Senado.

Detalle de la votación:

Artículos aprobados sin modificaciones

- Artículo 6.
- Artículo 8.
- Artículo 9.
- Artículo 10.
- Artículo 11.
- Artículo 13.
- Artículo 15.
- Artículo 16.
- Artículo 17.
- Artículo 19.
- Artículo 18, modificación introducida en la Cámara de Diputados.
- Artículo 20
- Artículo 21.
- Artículo 23.

Artículos aprobados con modificaciones

- Artículo 1, indicación presentada por el Ejecutivo.
- Artículo 2, inciso primero, indicación presentada por el Ejecutivo.
- Artículo 3, indicación presentada por el Ejecutivo.
- Artículo 4, indicación presentada por el Ejecutivo.
- Artículo 5, indicación presentada por el Ejecutivo.
- Artículo 7, indicación presentada por el Ejecutivo.
- Artículo 12, indicación presentada por el Ejecutivo.
- Artículo 14, indicación presentada por el Ejecutivo.
- Artículo 20 nuevo, indicación presentada por el diputado Marcos Ilabaca.
- Artículo 22, indicación presentada por el Ejecutivo.

Artículos rechazados:

No hubo.

La comisión acordó:

- i. Elegir al senador Juan Pablo Letelier como presidente de la comisión.

- ii. Luego de la tramitación de esta ley, trabajar en una mesa junto con el Ejecutivo, para considerar a los trabajadores informales en alguna otra instancia, que también los asegure frente a despedidos.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Se aprobó en general y en particular el proyecto de ley, iniciado en moción que fortalece los protocolos determinados por la institucionalidad de salud pública en tiempos de catástrofe, epidemia o contagio, mediante el aumento de las penas a delitos por infracción a las reglas higiénicas o de salubridad, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13363-07. Es despachado a la Sala del Senado.

Se votó la indicación suscrita por todos los miembros de la comisión, relativa a la multa, para que el juez pueda establecerla prudencialmente según situación y capacidad de pago del infractor: La sanción correspondería a presidio menor en su grado mínimo y multa de 6 a 200 UTM, (hoy es de 6 a 20 UTM), la que se aprobó por unanimidad.

La indicación suscrita por todos los senadores miembros de la comisión versa: "El que, a sabiendas, y teniendo la autoridad para disponer del trabajo de un subordinado, lo obligue a trabajar presencialmente siendo que éste se encuentra en cuarentena o aislamiento sanitario obligatorio decretado por la autoridad pública, será sancionada con una multa de 20 a 200 UTM por cada trabajador afectado, y presidio menor en su grado mínimo a medio.

Lo anterior será sin perjuicio de las responsabilidades civiles, laborales y administrativas respecto del representante legal o jefe de servicio, según corresponda.". Se aprobó por unanimidad.

En cuanto al N°3 nuevo con la siguiente propuesta: "las empresas, servicios o instituciones que sin la debida autorización sigan funcionando presencialmente en un territorio declarado en cuarentena o aislamiento sanitario obligatorio decretado por la autoridad pública o durante toque de queda, serán sancionadas con multa de 100 a 1.000 UTM y se hará aplicable los números 2 y 3 del artículo 8° (no pueden ser contratado por el Estado y perder todos los beneficios fiscales obtenidos.)": Se aprobó por unanimidad.

Martes 31 marzo de 2020

Mixta para Boletín 13358-07

Asistió:

- Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín.
- Subsecretario de Justicia, Sebastián Valenzuela.

1. Se aprobó en particular el proyecto de ley iniciado en mensaje que concede indulto general conmutativo a causa de la enfermedad Covid-19 en Chile, comisión mixta, informe de la comisión mixta, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13358-07. Es despachado a la Sala del Senado.

El Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín señaló que respecto de la controversia generada por la supresión del artículo 8, creyó conveniente reponer la disposición, el diputado Matías Walker señaló que muchos parlamentarios se dieron cuenta luego que era necesario aprobar este artículo, dado que si no el incumplimiento de del beneficio quedaría sin sanción. El diputado Jorge Alessandri señaló que la discusión se centró mas bien en la forma de fiscalizar el cumplimiento, pero que se zanjó por entregarle la labor a Gendarmería.

Respecto de la controversia del artículo 15 el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín señaló que no hay inconveniente en mantener la norma agregada por la Cámara de Diputados por tratarse de delitos graves que se deben excluir, referidos al control de armas y tráfico de drogas. Los parlamentarios estuvieron de acuerdo en mantener el nuevo inciso, haciendo una modificación en la redacción para que no se entendiese que hay un distinto tratamiento con los demás delitos excluidos.

Detalle de la votación:

- Artículo 8 en la redacción del Senado: aprobado por unanimidad con 8 votos.
- Artículo 15 con modificaciones según la redacción de la Cámara de Diputados.

Finalmente se concluyó que los beneficiados con el indulto serán 1314 personas.

2. Los parlamentarios pidieron mayor detalle a las autoridades del Ejecutivo respecto de las medidas administrativas tomadas para evitar la propagación del virus en las cárceles, así como también respecto de la situación de vulnerabilidad que viven las personas en prisión preventiva. Ante esta solicitud, el Subsecretario de Justicia, Sebastián Valenzuela señaló las medidas que se han tomado, así como también aquellas medidas que se podrían ir ampliando en los próximos días.

Salud

Continuó el estudio en general del proyecto de ley iniciado en moción que, por un periodo de dos años, crea un examen único nacional de conocimiento de medicina, incorpora cargos al Sistema de Alta Dirección Pública y modifica la ley N° 19.664, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13359-11. Continúa su estudio en la próxima sesión.

Expuso Patricia Muñoz, presidenta de Asofamech quien se refirió al EUNACOM, y a la necesidad de mantenerlo y perfeccionarlo. Indicó que el objetivo es en el futuro incorporar un examen

estandarizado, de acuerdo con las necesidades del país. Indicó que no es necesario suspender el examen a través de un proyecto de ley dado que al decretarse el Estado de Catástrofe existen instrumentos jurídicos para reprogramar el examen. Agregó que, al suspenderlo, se pueden producir efectos permanentes que afecten el aseguramiento de la calidad de la formación médica.

El Director de EUNACOM, Beltrán Mena, se refirió a los riesgos de suspender el examen. Señaló que el examen tiene como primer objetivo, verificar las competencias mínimas que debe tener un facultativo en Chile, tanto los nacionales como extranjeros. El segundo objetivo, es asegurar la equidad en asignación de becas de especialidad.

Los senadores miembros de la comisión realizaron algunas preguntas en torno al funcionamiento del Eunaacom, y algunas situaciones que se han suscitado a raíz de la rendición del examen.

Los expositores dieron respuesta haciendo alusión al tiempo de rendición del examen, y resultados obtenidos.

La comisión acordó:

- i. Citar para el próximo jueves 2 de abril para oír expositores sobre el proyecto de EUNACOM.

Miércoles 01 de abril del 2020

Transporte y Telecomunicaciones

Asistió:

- Subsecretaria de Telecomunicaciones, Paula Gidi.

1. Se escucharon los planteamientos de la Subsecretaría de Telecomunicaciones en lo referente a la evaluación práctica de la Ley 21.046, que establece la obligación de una velocidad mínima garantizada de acceso a Internet.

La Subsecretaria de Telecomunicaciones, Paula Gidi, se refirió primero sobre la coyuntura actual en la que se estaba dependiendo casi en su totalidad de la conectividad, por lo que se ha oficiado a las empresas y se ha fiscalizado a estas para conocer el estado en que se encontraban otorgando los servicios, sobre todo en el proceso de aumento de la alta demanda, pues las empresas se han concentrado mayoritariamente en el aumento de tráfico de datos. Sobre el plan solidario de conectividad indicó que estaba dirigido al 40% más vulnerable, de no estar en este rango existía la posibilidad de acceder a otros beneficios.

2. Se inició el estudio del proyecto de ley, iniciado en mensaje, para reconocer el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 11632-15. Continúa su estudio en la próxima sesión.

La comisión indicó que esta iniciativa necesitaba mecanismos regulatorios, herramientas para la Subsecretaría, entre otras modificaciones, por lo que se haría ese estudio acabado en las próximas sesiones.

Hacienda

Se recibió el Informe de Política Monetaria del Banco Central, correspondiente al primer trimestre del año. En el informe, el Presidente del Banco Central, Mario Marcel, indicó que las proyecciones sobre el desempeño económico, tanto de Chile como del mundo, se habían deteriorado fuertemente desde el informe de diciembre de 2019, debido principalmente al avance del Covid-19 en casi todo el mundo, el cual implicaba una fuerte caída en la actividad económica global y chilena. Señaló que se anticipaba una recesión a nivel mundial y también para Chile, cuya economía decrecería entre un 1,5 y 2,5% respecto del 2019; en este sentido, se recalcó que la economía chilena ya venía deteriorada por la crisis social que se había desarrollado desde el 18 de octubre de 2019. Este decrecimiento se debería principalmente a la caída en el comercio internacional, a la caída en la actividad interna producto del paro de actividades y a la caída de un 8% de la formación bruta de capital fijo.

Para el año 2021 sin embargo, se esperaba una fuerte recuperación, proyectando un crecimiento entre 3,75 y 4,75%, debido a que la crisis sanitaria no tenía origen económico, por lo que una vez pasada dicha contingencia, se esperaba una recuperación más rápida que la vivida en la crisis del 2009.

El Banco Central indicó que con razón de la emergencia sanitaria, había bajado su TPM a 0,5%, buscado entregar un impulso económico potente, en línea con las medidas tomadas por el Gobierno

para inyectar liquidez y proteger los empleos y las empresas. Del mismo modo, el Banco Central indicó que había tomado medidas para apoyar al sistema financiero, para fortalecer la capacidad crediticia y así apoyar el dinamismo económico, indicando que los bancos, si bien no eran causa del problema, debían ser parte de la solución.

Por último, se explicaron las medidas que se habían tomado para responder a la alta volatilidad del tipo de cambio, las cuales habían tenido los efectos deseados, frenando en cierta medida la fuerte depreciación del peso respecto al dólar.

Se indicó que Chile había mostrado una buena capacidad para enfrentar la emergencia sanitaria hasta el momento, mostrando un impacto menor que otros países en el mundo, lo cual, de mantenerse, sería significativo en cuanto a la velocidad y capacidad de recuperación que podría exhibir la economía una vez pasada la crisis sanitaria.

Los senadores miembros de la comisión señalaron su preocupación para que los bancos hagan llegar las facilidades que se intentaba potenciar, para que los créditos puedan llegar a las personas y a las empresas de forma tal de que sean una posibilidad financiera real acorde al nivel de la crisis. Del mismo modo, indicaron que las medidas del Gobierno representaban la misma preocupación, en cuanto a las medidas "indirectas", en especial aquellas que buscaban dar liquidez a las empresas y a la economía en general, más allá de las ayudas directas como los bonos y el uso del seguro de cesantía, los cuales podrían no dar abasto de acuerdo a la profundidad de la crisis económica y social que se vislumbra.

Por otro lado, los senadores plantearon la necesidad de hacer un debate profundo sobre cómo modificar, potenciar o crear una institucionalidad adecuada para atender crisis como esta u otras de semejante envergadura.

El senador Carlos Montes preguntó la opinión del Banco Central, respecto de hacer un cambio constitucional que le dé más atribuciones y facultades el BC, para intervenir de forma más directa en crisis como la actual, a lo que el Presidente del Banco contestó que esta reforma no era necesaria, ya que el Banco contaba con las facultades necesarias para atender de forma potente las crisis, las cuales, sin embargo, serían sujetas a evaluación en el transcurso de la misma, así como cuando ésta finalice.

La comisión acordó:

- i. Citar la próxima semana a la CMF y representantes de los bancos, y eventualmente al Consejo Fiscal Autónomo, para discutir los efectos de la crisis económica y social producto del Covid-19.

Economía

Asistió:

- Coordinadora Mercado de Capitales del Ministerio de Hacienda, Catherine Tornel.

Continuó el estudio en particular del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que regula la portabilidad financiera, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada en suma. Boletín 12909-03. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Los senadores debatieron con el Ejecutivo las indicaciones al proyecto. La asesora Catherine Martorel señaló que la próxima sesión traerá las sugerencias de los senadores incorporadas al proyecto.



La comisión acordó:

- i. Sesionar el día 2 de abril a las 9:00 am para continuar el estudio del proyecto de portabilidad financiera.

Jueves 02 de abril de 2020

Economía

Se continuó con el estudio en particular del proyecto de ley, iniciado por mensaje, que regula la portabilidad financiera, en segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12909-03. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Los senadores junto a la representante del Ejecutivo, Catherine Tornel, señalaron la importancia de explicitar la irrenunciabilidad de portabilidad financiera.

Detalle de la votación:

Indicaciones aprobadas:

- Indicaciones 56 y 57 con nueva redacción del Ejecutivo al artículo 4.
- Nueva redacción presentada por el Ejecutivo al artículo 23.

Indicaciones rechazadas:

- Indicaciones 54 y 55 del Ejecutivo.

Indicaciones pendientes:

- Nueva redacción presentada por el Ejecutivo al artículo 25.

Salud

Se escuchó al Superintendente de Salud, Patricio Fernández, quien se refirió a la situación de alza de precio de planes de salud de las ISAPRES propuestas para el período 2020.

Dio a conocer las gestiones realizadas por el Superintendente en comunicación con las Isapres, sostuvo que con los insumos que obtenga, por ejemplo por parte de los senadores en esta sesión, podrá elaborar una circular que imponga obligaciones y responsabilidades a las Isapres en materia de operatividad, fiscalización, etc.

Se refirió a los canales formales para efectuar los reclamos por alza de precios que experimenten los usuarios. Respecto de las licencias, indicó que fiscalizarán la situación de reiterativos rechazos que han experimentado los usuarios.

Los senadores miembros de la comisión criticaron el actuar de las Isapres, y se refirieron a los proyectos de ley que se encuentran actualmente en tramitación que tienen por objeto modernizar y perfeccionar el sistema de salud en Chile, tanto público como privado, para impulsar estas iniciativas. Se propuso avanzar en Comisión Mixta sobre Fármacos II y el proyecto sobre Isapres, con los puntos que se han puesto sobre la mesa. Se señaló que la situación actual demuestra la verdadera necesidad de una profunda reforma al sistema de salud en Chile.

La comisión acordó:

- i. Sesionar el día martes en horario habitual de 10:30 a 12:00.
- ii. Oficiar a la SUCESO (Superintendencia de Seguridad Social) para que informe sobre licencias que han sido rechazadas.
- iii. Oficiar a la Subsecretaría de Redes Asistenciales por cobro de los PCR, dado que las Clínicas finamente cobran más que el precio tarifado por la autoridad.
- iv. Solicitar en el oficio dirigido al Subsecretario de Redes Asistenciales información respecto de cuántos exámenes se están haciendo hoy; respecto de la capacidad regional y abastecimiento de insumos.
- v. Oficiar a la Cámara de Diputados para que se ponga en tabla proyecto de Ley Nacional del Cáncer.

Salud y Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación

Se recibió en audiencia a distintos académicos, médicos, profesores e investigadores de la Universidad de Chile, de la Pontificia Universidad Católica de Chile y de la Universidad de los Andes, quienes dieron cuenta sobre los impactos en nuestro país de la pandemia provocada por el coronavirus Covid-19. Se continúa el debate en una próxima sesión.

Los distintos académicos y autoridades que participaron, señalaron y analizaron las principales dificultades en nuestro país a causa del COVID-19, entre ellos, la situación de la poca capacidad en cuanto a camas UCI; la poca capacidad de diagnóstico de los centros hospitalarios; la necesidad de mayor información de testeos en los mismos; la escasez de insumos en la salud pública; la cantidad y capacidad de especialistas; entre otras circunstancias.

Siguiendo esta línea, señalaron también que, la cuarentena total realizada en ciertos sectores no ha tenido la eficacia necesaria y; que se debió haber desarrollado una mayor campaña de medidas de prevención, con preocupación por el aislamiento de adultos mayores.

La comisión acordó:

- i. Sesionar los días jueves de cada semana.